

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA. =† San Andres apóstol.

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 17 minutos.
Pónese.. á las 4 y 43 minutos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesion del dia 20 de noviembre de 1850.

Bajo un cielo purísimo y en medio de una atmósfera tranquila se abrió la sesion de ayer en la Cámara electiva: no se veía en el horizonte del antiguo templo del Espíritu Santo ni la mas ligera nube que anunciase la borrasca que despues habia de sobrevenir, gracias á la imprudencia de algunos cuyo ministerialismo exagerado los arrastra hasta atentar contra la inviolabilidad de la palabra de un diputado y contra la libertad de la tribuna parlamentaria.

Despues de un ligero debate en que tomó parte el señor Alvarez Guerra con motivo de las actas electorales de Peñafiel, sin que S. S. nos dijese nada que toviere ni remota relacion con ellas, entró el Congreso en la discusión de la enmienda al párrafo 6.º del proyecto de contestacion al discurso de la Corona y que habia sido suscrita por algunos señores de la minoria progresista. El señor Pasaron y Lastra se encargó de apoyarla y de retratar con este motivo la política interior y exterior del gabinete. Enérgico en las palabras, justo en los cargos, razonado en los argumentos, nada nos dejó por desear el señor Rivadeo. La Asamblea le escuchaba con atencion y el ministerio con pena.

Empezó el orador pidiendo esplicaciones sobre la palabra *rehabilitacion* que usaba la comision para espresar el ensanche de nuestras relaciones internacionales y de nuestra influencia en el exterior. ¿Cuándo hemos sido *inhabiles* los que hemos tenido por reyes á Carlos III, por ministros á Aranda, por glorias militares las de Bailen, por títulos la fiera de Castilla para figurar dignamente en las cuestiones europeas, para hacer oír nuestra voz en los consejos de la diplomacia? ¿Consistirá acaso la *rehabilitacion* de que ahora no se habla en esa malhadada expedicion á los Estados pontificios, de donde no han traído nuestros soldados mas que las fiebres interminantes de las lagunas pontinas, y de donde no ha sacado otros productos nuestro gobierno que el enlace del conde de Montemolin con la hermana del rey de Nápoles?

Dejemos la cuestion exterior, vamos á ocuparnos con el señor Pasaron de todo lo que la España está presenciando. Veamos al labrador abandonando sus tierras, al comerciante cerrando sus establecimientos, al capitalista ocultando sus caudales; veamos á la industria caer exánime y desfallecida mientras se levantan obras de vanidad y de loco pasatiempo. ¿Y en donde está el origen de un espectáculo tan desconsolador y tan afflictivo? En una administracion que gasta mas de lo que el país puede soportar, en una administracion cada dia mas costosa, mas descompuerta, mas arruinadora.

¿Y que es el orden político entre nosotros? Lo que hemos presenciado durante las elecciones, lo que estamos presenciando con la prensa periódica. En las urnas cohibiendo nuestra libertad los delegados del gobierno; en la prensa cohibiendo nuestro derecho los censores de San Martín.

Con sobradísima razon exclamaba el señor Pasaron y Lastra: «La prensa es ya un cadáver en España. La habeis quitado la cabeza al despojarla del jurado; ahora le arrancais los miembros al sujetarla á la censura previa. Sois muy crueles con ella, hasta ni su cuerpo exánime respetais.»

El orador finalizó su notable improvisacion reasumiendo el carácter y las tendencias del gabinete en estas significativas palabras. «El gobierno no quiere discutir, ni en la tribuna ni en la prensa; por eso espulsa de la primera á los partidos legales; por eso encadena la boca de la segunda con mordazas; el gobierno no tiene en mas que como un aparato de teatro las formas representativas.»

El señor marques de Pidal tomó sobre sus hombros la pesada carga de defenderse y defender á sus compañeros. Jamas hemos visto al ministro de Estado mas tropezar en las voces y menos feliz en las ideas. El señor Pidal no quiere que el orador hubiese atacado en detalle la conducta del ministerio, porque segun S. S., no se trataba en aquella discusión de otra cosa que de ver si contaba ó no el gobierno con mayoría en la Cámara. Que cuenta con mayoría ya lo sabemos nosotros hace mucho tiempo, pero que tiene que contar con oír algunas verdades, es con lo que debía tambien haber contado el ministro del *lecho de espinas*.

El señor marques, lejos de tratar de desvanecer los cargos dirigidos por el diputado progresista, no hizo mas

que ensalzar la política que él y los suyos representau, y nada contestó al señor Pasaron: todos sus razonamientos los dejó á un lado, y al ocuparse de la prensa, se contentó con esponer que ya una comision del Congreso se ocupaba de un proyecto de ley sobre la materia. Digno modo de satisfacer á las demandas que el país hace por medio de sus representantes! Digno modo de responder á las quejas que exhala el derecho agraviado y la verdad vilipendiada! Si será este tambien uno de los efectos de la verdadera libertad?

La comision tambien habló por medio de uno de sus miembros: nada le oimos que merezca mencionarse.

No tomada en consideracion la enmienda del señor Pasaron y Lastra, dióse lectura á la del párrafo tercero y sexto, que aparecia firmada por los señores Ortega duque de Alba, conde de Cumbres-Altas y otros. El primero, en uso del derecho que le conceden el reglamento y las prácticas admitidas en todos los parlamentos del mundo, se levantó para apoyar su enmienda; pero lejos de concedérsele el uso de la palabra, se observó que el presidente le imponia silencio para dar cuenta de una proposicion incidental presentada por el señor Fernandez de la Hoz concebido en los siguientes términos.

«Persuadidos de los que suscriben de las perniciosas consecuencias que tendria para la paz: el orden público y las instituciones representativas, la enmienda que acaba de leerse en que se atacan los mas sanos principios de gobierno, de disciplina y subordinacion militar, pedimos al congreso que para evitar males tan trascendentales se sirva declarar previamente que no ha lugar á deliberar sobre la indicada enmienda. Palacio del Congreso 20 de noviembre de 1850.—José Maria Fernandez de la Hoz.—Conde de Vistahermosa.—Joaquin Maria Belloso.—Joaquin de Bouligni.—Mariano Rebagliato.—Joaquin Maria de Aguiló.—Miguel de Ymaz.»

Leida que fué por un secretario levantó el señor Fernandez de la Hoz para apoyarla, pero el señor Ortega enérgico, inflexible, y con voz imponente y severa, reclamaba el uso de un derecho de que nadie podia despojarle. El presidente agitaba la campanilla, el señor Fernandez de la Hoz pugnaba por hacerse oír, el señor Ortega luchaba por defender sus prerogativas. Al fin triunfaron la libertad de los debates, la letra del reglamento y de la independencia de los diputados. Despues de algunos minutos de desorden, y de una conmocion que se retrataba en los semblantes de los miembros del cuerpo deliberante, el señor La Hoz retiró su malhadada, imprudente é inconstitucional mocion. Sentimos que un voto solemne de reprobacion no le haya enseñado á él y á los que firmaban á su lado, el modo con que deba respetarse la inviolabilidad de todas las opiniones y la prescripcion de los reglamentos. Sin embargo, hartos le debieron advertir los aplausos con que la mayoría saludó su oportuna retirada.

Reinstalado el señor Ortega en el uso de su palabra, descargó mas de una, harto fuertes pero merecidas; sobre el poder que le escuchaba. El jóven general nada encuentra de bueno que deba el país á la situacion actual: la paz se conserva porque la conserva la lealtad del ejército y la morigeracion de los pueblos; otro ministerio baria lo mismo. Nuestra decantada prosperidad tambien mereció algunas pinceladas muy oportunas y muy exactas del orador.

El señor ministro de la Guerra sintió tambien sobre su blanca cabellera los fuertes ataques del señor Ortega. El marques de la Constancia no hacia mas que revolverse en su asiento, como aquel que se ve herido y no puede guardar el cuerpo de los tiros que le están dirigiendo.

Contestó al señor Ortega el ministro de la Gobernacion. ¡Lindo discurso hizo por cierto el conde de San Luis! A falta de razones y de serenidad para echar mano aun de sofismas, se redujo á deplorar que el señor Ortega no constituyese parte de sus buenos amigos y afiliados. ¡Qué cariñoso es el señor ministro!

Convénzase el señor conde de que aun no hay diputados á quienes no ciega el esplendor que despide el banco azul, y para quienes vale mucho el aplauso de sus comitentes, la verdad de las instituciones y los intereses del pueblo que defienden.

Despues de una lucha tan empeñada, terminó la sesion bien entrada la noche con un terrible escopeteo de alusiones y rectificaciones entre varios señores diputados. Puesta á votacion nominal la enmienda, fué desechada por 139 votos contra 5.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 22 de noviembre.

El Austria va descubriendo poco á poco sus miras políticas á medida que menudea sus tiros, como el artillero que tiene oculta una bateria hasta el momento de romper el fuego. La intervencion armada en el Hesse le sugirió la idea de enviar otro ejército al Holstein, y hoy que ve la humillacion de la Prusia y su aquiescencia á tamaños atentados, intenta apoyar eficazmente al rey de Wurtemberg en el golpe *ab irato* que acaba de concluir en aquel con los fueros del Parlamento.

Este sistema, acordado en Varsovia por un monarca enemigo de la Alemania, como es el emperador de Rusia, y llevado á cabo con la mayor constancia por la corte de Viena, no solo restablece la anómala situacion de 1815, sino que anula políticamente á la Prusia, rompiendo eso que los tratados de la Santa Alianza designaron con el nombre de equilibrio, y no era otra cosa mas que una lucha permanente. Los mismos apologistas imprudentes del gobierno austriaco empiezan ahora á conocer su error, y protestan en alta voz contra cualquier proyecto que tienda al fin que indicamos.

La Confederacion germánica existia en provecho esclusivo del Austria, pues si bien en ciertas cuestiones podia contrabalancear su influencia la Prusia, en la mayor parte de ellas conservaba una supremacia monstruosa; y decimos monstruosa, porque compuesto el imperio de elementos heterogéneos y de pueblos y razas distintas, la savia y la fuerza de la Alemania iba á robustecer á los extraños, mientras que sus Estados vegetaban en una esclavitud perpétua. La unidad, por difícil que su realizacion aparezca, fué un grito santo, una inspiracion patriótica, que acogieron con entusiasmo todos los que se sentian avergonzados de que pesase sobre sus destinos la enemistad de los esclavos, ó la espada del autócrata. La Alemania queria ser Alemania, y no una colonia que enriqueciese á sus rivales, dejando en la miseria á sus propios hijos.

Pero la diplomacia reaccionaria de Europa, apoyada por el apocamiento de la única potencia llamada á sostener la causa de la justicia, hizo los mayores esfuerzos para desvirtuar este pensamiento, alegando que la preponderancia de la Prusia comprometeria la seguridad, y aun la existencia de las naciones vecinas. Esto no fué obstáculo, sin embargo, para que prestase sus auxilios y simpatias á la estralimitacion del Austria que todo lo absorbe, y á la omnipotencia moscovita que amenaza de muerte la libertad del Continente. Los que temian el prestigio de la Prusia sobre un país que le deberia la emancipacion, no comprendieron que vencida por el Austria en la contienda, dejaban á esta dueña absoluta de él por medio de la Dieta, instrumento esclusivamente suyo, con mas de la alta Italia subyugada, de la Hungría vendida, de parte de la Polonia, de los honstos y de otra ininidad de provincias, miembros de ese informe coloso. Los que temian la influencia la civilizacion, casi reconcentrada en el norte de la Confederacion, no tuvieron inconveniente en abrir á la Rusia las puertas hasta el Rhin y hasta el Adriatico, con objeto sin duda de que su sistema se estienda por el Asia y por la Europa, que domine en los consejos del Diván

y el gabinete de Berlin, que imponga su voluntad al shah de Persia, y diete leyes en Copenhague.

Y así ha sucedido por desgracia. La política humanitaria, liberal y expansiva, esa política que adivina el porvenir y dirige hacia él sus pasos, no existe todavía. En cambio, vemos á la fuerza bruta, y á las antiguas preocupaciones dominando en todas partes. La Rusia trata de violar el derecho de gentes en Turquía, promueve insurrecciones contra el gobierno otomano en los principados del Danubio, arroja su veto en el asunto de los ducados, domina en Atenas, protege al absolutismo donde quiera que le encuentra, y decide en Varsovia la suerte de la Alemania. ¿Quién ataja este torrente? La Inglaterra sola, que le pone un dique en Oriente. Las demás potencias se dejan arrastrar indiferentes ó medrosas, cuando no coadyuban á aumentar su caudal con un asentimiento vergonzoso á las miras del despotismo.

Considerada así la cuestión que se ventila en Hesse, Holstein y Wurtemberg, adquiere inmensas proporciones, y la solución que se presente lleva en su seno los destinos de la Europa. ¡Ay de la Francia el día en que la Prusia y sus aliados dejen de ser una frontera contra la ambición del Czar, y en que sus satélites los austriacos asomen sus bayonetas por encima de los Alpes! La Rusia es como uno de esos ríos impetuosos, cuyo cauce no basta á contener sus aguas. Si logra destruir las barreras que le impiden ensancharse, bien por sus armas, bien por su política, la inundación no se hará esperar mucho tiempo. Anúlase á la Prusia, apláudase la tutela que Nicolás ejerce en Austria, tolérense las facultades que se abroga respecto á la Alemania, y pronto tocaremos los resultados funestos de su engrandecimiento. (Nacion.)

Dice la *Epoca*, que el ministerio presentará en la semana próxima al Senado la ley de arreglo de tribunales, para que el alto cuerpo colegislador, que no tiene trabajos pendientes, y que reúne en su seno tantas personas competentes en la materia, se ocupe de su exámen. (Guia del Com.)

Palma 29 de noviembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

Con la misma satisfacción que el *Balear* insertamos el artículo que nuestro colega copia del periódico de Barcelona el *Sol* relativo al descubrimiento de las islas Canarias.

Descubrimiento de las islas Canarias por los mallorquines.

Prescindiendo de la etimología de los varios nombres con que se supone haber sido conocidas por los antiguos las islas Canarias, ya con el de *Afortunadas* según *Plinio*, ya con el de *Gorgades* según otros autores y prescindiendo también de averiguar como se formaron y si su descubrimiento data de la famosa expedición de *Hannon* sobre las costas de Africa, porque todas estas investigaciones no nos conducirían á una seguridad apetecible sobre sus verdaderos descubridores, que es nuestro objeto: nos concretaremos solamente en manifestar las varias opiniones de los que han hablado de ellas, y los datos en que fundamos la nuestra para decir que la gloria de su descubrimiento se debe á los mallorquines.

¿Quién nos ha asegurado que las islas de que hacen mención los antiguos sean las mismas que ahora se conocen con el nombre de Canarias? ¿Qué contradicciones no encontramos en aquellos escritores acerca de su número! *Prócuro* contaba hasta 10, *Ptolomeo* 6 y *Plutarco* 2: ni tampoco están más acordes acerca su situación, circunstancias y descubridores: *Plinio* las nombra y aplica sus condiciones: *Philostrato* y *Plutarco* suponen que *Sertonio* fué el primero que hizo su viaje á las islas de los *Afortunados* ó *Beatos* y aunque lo contradice nuestro *Mariana*, ni unos ni otros nos suministran datos para aclarar la verdad. Pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que dado caso que la antigüedad los conociese, mas tarde vinieron á ser ignoradas.

El Sr. Conde, apoyado solo en su mero dicho y sin documento alguno que lo justifique, supone que en un viaje que hicieron unos árabes vecinos de Lisboa, las descubrieron en 1016. ¿Podremos dar ascenso á lo que nos dicen otros escritores de que *Doria* y *Vivaldo*, acompañados de otros aventureros, las descubrieron en un viaje que hicieron hacia las costas de Africa con dos galeras cuando ni siquiera un historiador habla de la tal expedición?

El célebre analista de Aragón que tan circunspecto y exacto se manifiesta en la mayor parte de las noticias que nos trasmite: también incurrió en un grave error suponiendo que en 1345 el Sumo Pontífice las adjudicó á don Luis, conde de Claremont, hijo de don Alonso de la Cerda con título de Rey, y que no pudo pasar á ellas por habérselo impedido la guerra de Francia y la pérdida de la batalla del rey Felipe junto á Cressiaco.

No falta por último quien atribuya la gloria del descubrimiento que nos ocupa á una flota de vizcaínos que suponen dió la vuelta á España cargada de cautivos, pieles de cabras y otras producciones á fin de sujetar aquellas islas á la corona de Castilla: añadiendo que en 1447, Enrique III de Castilla concedió á Roberto de Bracamonte, que fué almirante de Francia, la conquista de las Canarias, y que este dió la comisión á Juan de Bethencourt, su pariente, quien arribó allí en julio de 1402, y que habiendo conquistado algunas de aquellas islas y no considerándose bastante fuerte para enseñorearse de las otras, pasó á España donde recibió víveres y dinero del rey de Castilla, que le concedió además la soberanía de las mismas á condición de que le habia de prestar el debido homenaje de esta conquista, confirmando estas mercedes la reina doña Catalina, viuda de don Enrique, y gobernadora de sus reinos sobre el año 1447; asegurando que Bethencourt tomó el título de rey y mereció el renombre de *Grande*. Pero ni estos pomposos relatos, ni el grado de civilización en que se supone haber encontrado los primeros descubridores á aquellos isleños, están fundados en datos ciertos, no pasando de meras conjeturas sin pruebas ni fundamento; conjeturas que quedan destruidas por el documento auténtico que hemos visto.

De él resulta que los verdaderos descubridores de las islas Canarias fueron unos navegantes mallorquines que casualmente arribaron á ellas y hallaron sus habitantes tan embrutecidos, que en lugar de pan comían grano y carnes crudas, sus vestidos eran de pieles de cabras y de otros animales silvestres; no conocían herramientas y para cortar leña se servían de piedras muy agudas, según así se espresa en la súplica que el rey don Pedro IV de Aragón dirigió á Su Santidad en 1249 en solicitud de que se dignase conceder bulas á Juan Doria y á Jaime Segarra, vecinos de Mallorca, que habiendo comprado varios cautivos de los que trajeron dichos navegantes pretendían pasar con otros vecinos y comitiva á aquellas islas para reducirla á la fé católica y civilizar á sus habitantes.

Este documento pues, de cuya autenticidad no puede dudarse, manifiesta claramente, el error en que incurrieron, al tratar de la historia de aquellas islas Moreri, Zurita, y los demás escritores que hemos consultado, perteneciendo exclusivamente la gloria del descubrimiento de aquellas ricas islas á nuestros intrépidos mallorquines, de quienes hace un grande elogio el rey en el documento á que nos referimos.—J. M. M.

Don Melchor Zorrilla juez de primera instancia de la villa de Inca y de su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los patronos ó administradores y á todos los interesados que se crean con derecho á la adjudicación de las rentas de dicho beneficio fundado en la santa iglesia catedral y altar de San Guillermo ahora de San Antonio de Padua que se halla vacante por muerte de don Miguel Sureda Pro. su último poseedor, y del cual eran patronos indubitados don Gaspar Puigdorfilá y Dameto y don Mateo Font y Roig, para que dentro de cuarenta días de conforme este anuncio se inserta en la Gaceta oficial, comparezcan á este juzgado y oficio del infras-

crito escribano, á deducir su derecho en los autos que sigue por este juzgado D^a Isabel Font y Balcándolo se les oirá y guardará cumplida justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar y se procederá á lo demás que en derecho correspondiere. Dado en Inca y juzgado de primera instancia á 12 de noviembre de 1850.—Melchor Zorrilla.—Por su mandado.—Bernardo Roca escribano.

Avisos particulares.

COLEGIO. En la calle den Veri junto á San Nicolás y en la casa entrada núm. 46 se establece desde primero del mes entrante uno llamado de la Cruz de educación é instrucción superior para señoritas, bajo la dirección de doña Coloma Noguera y con real título aprobado por Su Magestad.

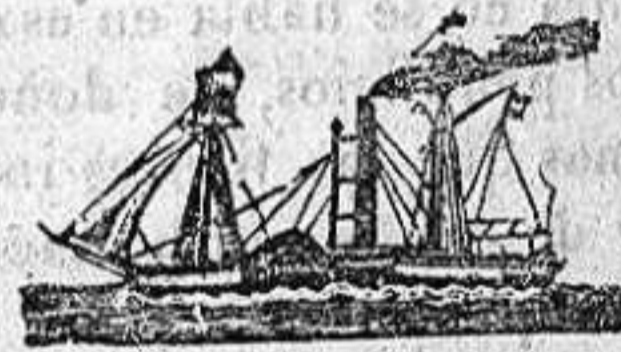
En la calle de San Martín hay un almacén para alquilar. Dará razón D^a Margarita Bonafé, que vive en la misma calle, número 6.—Asimismo informará dicha señora de un primer piso que hay para alquilar en la casa n^o 10, calle dels Llums.

A la persona que se le hubiese extraviado un paraguas puede pasar á la librería de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, y dando las señas le será devuelto.

TINTORERO FRANCÉS: discípulo de Gaubert de Paris, ofrece sus trabajos á este culto público; tiene en todos colores finos y bastos (todos permanentes) en seda, lana, algodón, hilo, vestidos, batas etc. y da lustre á cualesquiera paños y telas como en nuevo.

Vive calle de san Martín viejo núm. 5, junto á la yesería.

Días pasados se extravió un perrito de aguas de unos tres meses; se suplica á la persona que lo haya encontrado que pase á esta imprenta y le darán razón de su dueño, quien dará las señas y una gratificación.



Por causa del mal tiempo se ha suspendido la salida del vapor Mallorquin, la que verificará mañana á las once y media, si el tiempo lo permite.

TEATRO.

Funcion para mañona.

Se anuncia por carteles.

NOTAS.

1^a Se está arreglando una variada y escogida funcion para el domingo por la tarde.
2^a El mismo día por la noche se pondrá en escena el drama en 4 actos *Los jueces francos*, y el baile general en un acto, titulado

LAS DOS LINDAS DE VERSALLES.

Sin embargo de la buena acogida que dicho baile ha merecido á este ilustrado público en cada una de las tres veces que se ha puesto en escena, la sociedad trataba de no repetirlo hasta la próxima Pascua de Navidad, pero son tantos los compromisos en que se vé con muchos señores que han solicitado su repetición, que no ha podido menos de acceder á sus deseos, agradecida por otra parte del buen recuerdo que va dejando un espectáculo que á fuerza de desvelos se le ha hecho digno de los mayores elogios.

3^a Se está preparando la comedia *Pablo y Virginia* á beneficio de la señorita Mariana Segura.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.